

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA N° 410 de 1996

COMISIÓN SALUD PÚBLICA

DISTRIBUIDO N° 62 de 2000

ABRIL DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

TECNICAS DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA

Regulación

ARZOBISPO DE MONTEVIDEO
MONSEÑOR NICOLAS COTUGNO

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 12 de abril de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE :	Señor Senador Mario Carminatti.
MIEMBROS :	Señores Senadores Alberto Cid, Eduardo Malaquina, María Julia Pou y Mónica Xavier.
ASISTEN :	Senador Guillermo García Costa y Prosecretaria de la Cámara de Senadores Quena Carámbula.
INVITADO ESPECIAL :	Monseñor Nicolás Cotugno.
SECRETARIO:	Señor Néstor Cardozo.
AYUDANTE :	Señor Félix González.

****

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 4 minutos)

Tenemos el honor y la satisfacción de recibir a Monseñor Nicolás Cotugno.

Señalo que cuando la señora Senadora Pou propuso su invitación, hubo una coincidencia plena en la Comisión, lo que demuestra la valoración que nosotros hacemos de los conceptos que pueda verter en esta sesión sobre un tema tan delicado desde el punto de vista científico y ético, como el de la técnica de reproducción humana asistida.

Tiene la palabra Monseñor Cotugno.

MONSEÑOR COTUGNO.- Antes que nada, quiero agradecer esta invitación que significa para mí, por lo que represento, un desafío de hacer presente esa visión de la vida y del concepto de una sociedad a la luz de los principios trascendentes que motivan una valoración de un corte específico. Por eso es que agradezco enormemente esta posibilidad de intercambiar pareceres y opiniones, así como de presentar un enfoque relativo a esta problemática tan importante y trascendente que viene de otros principios a los que, de pronto, no estamos acostumbrados en el diálogo social y público, pero que responden a la concepción filosófica, antropológica y religiosa de un gran sector de la ciudadanía en todo el país, de una forma consciente o inconsciente. Reitero mi agradecimiento por esta oportunidad de poder aportar a este diálogo tan trascendente una visión -entre otras- que seguramente está muy presente en la sociedad.

Quiero aclarar que vine solo porque la invitación al Arzobispo de Montevideo no es a un técnico en bioética. Para eso, hay eminencias en el país que seguramente pueden aportar mucho, lo han hecho y lo harán en este campo. Si la invitación ha sido cursada al Arzobispo de Montevideo es porque se quiere analizar y escuchar un parecer desde esta perspectiva. Por eso, voy a delimitar, si se quiere, la perspectiva desde la cual he enfocado el análisis de la ley que se presenta, sin entrar en el ámbito de la discusión técnico-científica que no me corresponde. Sin embargo, sí me corresponde -y también a la Iglesia Católica- dar una visión ético-moral de todo lo que se refiere a la convivencia social y a una realidad tan importante y vital, ya que este proyecto toca las raíces del ser humano.

Voy a presentar la postura de la Iglesia Católica acerca de lo que son las técnicas de reproducción asistida. Por eso, no es Nicolás Cotugno el que va a hablar, sino el Arzobispo de Montevideo en comunión con todos los otros Arzobispos del mundo y con el sucesor de Pedro. Se trata de un estatuto existencial y de ubicación en la vida de la sociedad, que recibe de la fe y del ser de la Iglesia Católica una orientación específica. Por lo tanto, repito que no vengo a expresar opiniones personales y lo que voy a dar es la visión de la Iglesia en cuanto tal y puede ser que haya una divergencia en la valoración de estas realidades que vamos a analizar. Por eso, digo desde el principio que

no hay ninguna postura de intransigencia que venga de una perspectiva teológica trascendente de la fe. Es la presentación de lo que piensa la Iglesia y de lo que quiere vivir desde esta perspectiva religiosa, es decir, desde la fe católica.

Quiero decir, también, que dentro de la Iglesia Católica que constituimos todos los bautizados hay un servicio que presta el Magisterio de la Iglesia. La postura oficial no es la de un teólogo, de un sacerdote, de un laico o de un investigador, sino que ésta viene del Magisterio, formado por los sucesores de los Apóstoles, entre los que se encuentra el sucesor personal de Pedro, que es el Papa y los sucesores colegiales del Colegio Apostólico, que somos los Obispos que constituimos el Colegio Episcopal. Por eso, el Papa y los Obispos formamos este organismo de servicio en la Iglesia Católica, cuya finalidad es ser fiel al fundador que es Jesucristo en la interpretación de todas las realidades de la vida.

Luego de esta introducción quiero presentar la posición de la Iglesia en cuatro momentos.

En primer lugar, voy a referirme a la postura de Juan Pablo II. Tenemos una postura oficial del Papa acerca de lo que es la cultura de la vida y en ella aparece también lo que es la reproducción asistida de una forma puntual, pero ubicada en el contexto de todo el Mensaje de la Iglesia Católica acerca de la vida.

En el mes de febrero tuve la suerte de estar en el aula del Sínodo en Roma convocado por el Papa quien, justamente, hizo un congreso de tres días acerca del "evangelium vitae", la encíclica que el Papa escribiera hace 5 años y que él mismo considera uno de los documentos más importantes de su pontificado. ¿Por qué digo esto? Porque a veces el Papa en un saludo habla como debe hacerlo en una circunstancia de ese tipo pero cuando se escribe una encíclica, del peso que tiene el "evangelium vitae", se compromete al Magisterio de una forma solemne. Asimismo, el Papa en esta encíclica hace referencia a la potestad del sucesor de Pedro, que por el Ministerio petrino habla con la autoridad de Jesucristo y, por lo tanto, en las afirmaciones de esta Encíclica nos encontramos en el límite de una afirmación magisterial solemne, frente a la cual los católicos tenemos que decir -y lo decimos- libre y conscientemente: amén, lo creemos, lo aceptamos, por más que personalmente uno pueda tener una postura no del todo coincidente con lo que dice el Papa. El Ministerio de Pedro no anula la libertad de pensar de todos los discípulos.

Después de esto, voy a hacer una mirada global del documento. Debo señalar un aspecto que me produjo una grata sorpresa, que ha sido un enfoque mucho más atento a lo conveniente más allá de lo útil. En este sentido, el artículo 1º -que yo había leído en su antigua edición- ha sido sustancialmente cambiado y ha brindado también, la posibilidad de enfocar la temática desde otro punto de vista. Personalmente, sólo había leído la versión anterior del artículo primero, y cuando observé que se expresaba que la presente ley regulaba las técnicas de reproducción humana asistida, la inseminación artificial, la fecundación in vitro, con transferencia de embriones, transferencia intratubárica, etcétera, entendí que este proyecto de ley estaba abierto a las técnicas que componen prácticamente todo el abanico de la reproducción y el tratamiento de

embriones, preembriones y todo lo que gira alrededor de la experimentación acerca de los embriones. Ahora veo con mucha satisfacción y positividad la reformulación del artículo 1°, ya que restringe a ámbitos muchos más concretos y delimitados lo que es la reproducción asistida para favorecer situaciones patológicas en orden a la procreación. Observando la globalidad de lo que son las técnicas de reproducción asistida, quiero hacer presentes algunas afirmaciones del Papa, es decir, de la Iglesia Católica acerca de esta realidad. Si es muy grave y preocupante el fenómeno de la eliminación de tantas vidas humanas incipientes o próximas a su ocaso -es una ambición general-, no menos grave e inquietante es el hecho de que a la conciencia humana casi oscurecida por condicionamientos tan grandes, le queda cada vez más percibir la distinción entre el bien y el mal en lo referente al valor fundamental mismo de la vida humana. La intervención de la Iglesia quiere ser una confirmación precisa y firme del valor de la vida humana y de su carácter inviolable y, al mismo tiempo, una acuciante llamada a todos y a cada uno en nombre de Dios: respeta, defiende, ama y sirve a la vida, a toda vida humana. Sólo siguiendo este camino encontrarás justicia, desarrollo, libertad, paz y felicidad. Entonces, el Papa hace un llamado para que llegue a todas las personas de buena voluntad interesadas por el bien de hombres y mujeres, es decir, por el destino de toda la sociedad. En el número 14 de la Encíclica dice que las distintas técnicas de reproducción artificial, que parecerían puestas al servicio de la vida y que son practicadas no pocas veces con esta intención, en realidad, dan pie a nuevos atentados contra la vida, más allá del hecho de que son moralmente inaceptables desde el momento en que separan la procreación del contexto integralmente humano del acto conyugal. Estas técnicas registran altos porcentajes de fracasos. Esto afecta, no tanto a la fecundación como al desarrollo posterior del embrión. Además, con frecuencia se producen embriones en número superior al necesario para su implantación en el seno de la mujer y estos así llamados embriones supernumerarios, son posteriormente suprimidos o utilizados para investigaciones que, bajo el pretexto del progreso científico médico reducen, en realidad, la vida humana a simple material biológico del que se puede disponer libremente. El Papa se aferra a este principio trascendental: "Sólo Dios es dueño de la vida". Es así que en el N° 57 dice: "Con la autoridad conferida por Cristo a Pedro y sus sucesores" -es una fórmula de solemnidad de intervención que es casi lindera con una definición dogmática- "en comunión con los Obispos de la Iglesia Católica confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral".

Ahora nosotros estamos frente a un proyecto de ley que no tiende a eliminar vidas sino a procrear. Entonces, ¿a qué viene esta afirmación del Papa? Para poder lograr una fecundación, una vida humana, de pronto en la realidad son muchas las vidas humanas -que por la visión antropológica de la Iglesia Católica son personas humanas- que quedan por el camino. A nuestro juicio el costo de esa vida es demasiado grande.

"Confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral." Aquí el Papa dice cosas que a nosotros nos chocan y, entonces, voy a pedir que se tomen desde el punto de vista de quien viene, con todo el cariño, el afecto y la visión de fe que uno tiene. Aclaro que me identifico plenamente, como Arzobispo de Montevideo, con esta postura, ya que no puede ser de otra manera.

De lo contrario, tendría que hacer como algún integrante de algún equipo de gobierno, que si no comparte cierta posición debe renunciar. En estos casos no nos está permitida la renuncia.

Para nosotros, los embriones son personas humanas que a lo largo de un desarrollo adquieren todas las cualidades a través de una maduración y adultez en la vida. Esto, el Papa lo equipara al aborto. La Iglesia Católica dice que no a la casi totalidad de las técnicas de la reproducción asistida porque hay demasiados abortos. El Papa lo denomina como el delito abominable del aborto. "El aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento. Por eso, un embrión que no se transforma en persona adulta porque hay una necesidad técnico – científica indirecta, pero que efectivamente lo elimina, en la sustancia constituye un aborto. Se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de llamar a las cosas por su nombre sin ceder a compromisos de conveniencias o a la tentación de autoengaño." Conocemos la valentía de Juan Pablo II y por lo que es y quiere ser la Iglesia Católica, sentimos la necesidad de estar unidos junto a él. ante la ambigüedad de un discurso o la presentación de estos temas desde visiones que quieren hacer aceptable humana y culturalmente a la sociedad posturas tan drásticas desde el punto de vista de una visión religiosa "Algunos intentan justificar el aborto sosteniendo que el fruto de la concepción al menos hasta un cierto número de días no puede ser todavía considerado una vida humana personal". Es la famosa concepción del preembrión. "En realidad, desde el momento en que el óvulo es fecundado se inaugura una nueva vida que no es ni la del padre ni la de la madre sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces." Es una postura definida y discutible desde el punto de vista de la ciencia. "A esta evidencia de siempre la genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese ser viviente, una persona, un individuo con sus características ya bien determinadas. Con la fecundación se inicia la aventura de una vida humana cuyas principales capacidades requieren un tiempo para desarrollarse y poder actuar. Aunque la presencia de un alma espiritual no puede deducirse de la observación de ningún acto experimental, las mismas conclusiones de la ciencia sobre el embrión humano ofrecen una indicación preciosa para discernir racionalmente una presencia personal desde este primer surgir de la vida humana. ¿Cómo un individuo humano podría no ser persona humana? Por eso bastaría la sola probabilidad de encontrarse ante una persona para justificar la más rotunda prohibición de cualquier intervención destinada a eliminar un embrión humano. Precisamente por esto, más allá de los debates científicos y de las mismas afirmaciones filosóficas en las que el Magisterio se ha comprometido expresamente, la Iglesia siempre ha enseñado, y sigue enseñando- que al fruto de la generación humana desde el primer momento de su existencia se ha de garantizar el respeto incondicional que moralmente se le debe al ser humano en su totalidad de unidad corporal y espiritual. El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción. Por eso, a partir de ese momento, se le deben reconocer los derechos de una persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano: a la vida."

En virtud de que me quedan pocos minutos, me interesaría enormemente aportar una justificación racional de esta intervención magisterial. No hay posibilidad de ética sin antropología. Detrás de lo ético hay una concepción humana y, repito, es la antropología lo que fundamenta la ética. Nosotros estamos mirando esta problemática desde la perspectiva ética. Por lo tanto, se presupone una antropología subyacente. ¿Por qué las afirmaciones del Papa y de la Iglesia son tan tajantes? Ello se debe a que hay una visión de lo humano desde la perspectiva divina; hay una visión de lo que es la persona humana y, por lo tanto, la pareja humana, la familia humana, la sociedad humana y la historia humana, desde el punto de vista de la revelación, es decir, qué dice Dios del hombre. Entre paréntesis, creo que la objeción la debemos dejar para después porque nosotros aquí, entre comillas, no somos "creyentes"; no es este un ámbito de Iglesia. Entonces, estamos ante la necesidad de una relación entre lo que es la ley civil y la ley moral desde la perspectiva religiosa.

Lo que quiero presentarles es la coherencia desde esta visión religiosa, por lo tanto trascendente y divina de una revelación de ese Dios que se hace hombre y que presenta al hombre en su suprema manifestación. Insisto, me interesa señalar la coherencia entre esta visión y determinadas posturas ético – morales; determinados sí a la vida y determinados no a favor de la vida. Lo fundamental de esta antropología es que, contrariamente a lo que dice el filósofo griego, de que es el hombre la medida de todas las cosas, nosotros decimos que no, que es Dios la medida del hombre y, por lo tanto, sí podemos decir que el hombre es la medida de todas las cosas desde esta visión de la trascendencia. ¿Qué sentido tiene esto? Tiene el sentido de poder aterrizar en una antropología desde la cual se ve al hombre creado a imagen y semejanza de Dios. El hombre no es pertenencia del ser humano, sino de Dios. De ahí que para poder entender en qué consiste el hombre, tenga que zambullirme en el misterio de Dios, este Dios que se ha hecho carne en el verbo, encarnado en Jesucristo. Ahí está el ejemplar de lo que es la vida humana, la persona humana.

Puesto que este Dios ha valorizado tanto a la persona humana que se ha identificado con el hombre, no puede utilizarse ningún ser humano como una cosa. No se puede supeditar ninguna persona humana a otra. No se puede usar una violencia en el tratamiento de la vida en favor de otra persona, siendo injustos con la posibilidad de la existencia de una persona igualmente sujeta y portadora de derechos humanos.

Entonces, la afirmación fundamental que debemos hacer para poder mirar todas estas realidades es que el hombre, para poder realizarse plenamente en su integridad y dignidad de persona humana tiene que aceptar el proyecto de Dios. Y el proyecto de Dios para el ser humano, para el origen de la persona humana, pasa por el amor del hombre y de la mujer, por la pareja, por el esposo y la esposa, por la familia. El único ámbito de humanización en el origen de la vida es el de la familia, el de la pareja humana. De ahí que sólo cuando la posibilidad de un hijo para la pareja pasa por la fecundación asistida, ésta es aceptable sólo en la medida en que reproduce y se desarrolla en el ámbito natural de la familia humana.

En consecuencia, la Iglesia no va a aceptar como ético y moral el proceso de las técnicas de reproducción asistida que ponen al ser humano en otro contexto que no es el

personal, que se realiza en lo relacional: el de la dignidad de la persona que nace. Estamos hablando del nacer desde la dignidad de lo que es la persona; creemos que la persona es relación, la persona es amor, por lo que, también en su gestación, necesita ubicarse en el contexto de amor, en el contexto relacionado.

Por todo esto, si hay una pareja que tiene una patología en el contexto de la fecundación, sólo está permitida la reproducción asistida en la medida en que se lleve a cabo en los mismos sujetos y en el mismo ámbito de la realización de la transmisión de la vida, como Dios lo ha pensado. Todas las otras formas no están acordes con la visión del origen de la persona humana como persona hecha a imagen y semejanza de Dios.

Estoy por caer en la tentación de irme un poquito más arriba, pero me quedaré un poquito más abajo. ¿Por qué enfatizamos el tema de la relación? Nosotros partimos de Dios, que es relación, de Dios que es persona porque es Trinidad, y el hombre creado a imagen de Dios es relación; entonces, vive en su propio ser, en su propia identidad, en su propia dignidad personal –y de ahí todos sus derechos- el mismo ser relacional divino, que tiene que ser también traducido en el origen de la persona humana en el ámbito de la genitalidad humana.

¿Por qué tantos no a la reproducción asistida? Porque antes del derecho de la mujer de tener un hijo está el derecho del hijo a nacer como persona humana. Además, se debe considerar otro aspecto. Puesto que normalmente en las técnicas de reproducción asistida hay muchos embriones que quedan por el camino, entonces, esta consideración histórica hace decir que no es justo sacrificar tantas personas humanas en aras de un resultado positivo de un hijo querido.

Por eso, frente a situaciones de personas, de familias, de mujeres que sienten como un derecho personal la realización de su vocación de madres, el hecho de afirmar estas verdades va acompañado de una actitud de comprensión, de una actitud de respeto. Sin embargo, por otro lado, creemos que no puede haber eticidad sin verdad. Y la verdad humana, la verdad histórica, es una verdad trascendente.

Por todo esto, también la Conferencia Episcopal en junio de 1999, emitió este comunicado de prensa que creo oportuno hacer presente como expresión de la voluntad de dicha Conferencia. Allí se expresó que el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya seguía con atención el debate parlamentario de un proyecto de ley sobre las técnicas de reproducción humana asistida y consideraba que estaba en juego la identidad y la dignidad de la persona humana a imagen y semejanza de Dios. Se reconoció como cierto el hecho de que existe un vacío legal en esta materia, pero se expresó que se defendía, como tantas otras veces se hizo, que la legislación que atendiera esta situación fuera absolutamente respetuosa de los derechos del niño. Se señaló también que los obispos, con motivo del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos afirmaban unánimemente en noviembre el derecho del niño a ser concebido y recibido en el seno del amor de una familia, expresándose que ésta, en efecto, es el lugar natural de la base inicial de socialización, del desarrollo equilibrado de la afectividad, del aprendizaje, de la convivencia y de la transmisión de los valores éticos. También se afirmó que con el proyecto de ley, se promovía oficialmente la

procreación de nuevos huérfanos de padres desconocidos e irreconocibles, sosteniéndose que el embrión humano no es una cosa sino siempre un ser viviente, aún en la primera etapa de su desarrollo y que, por lo tanto, no puede quedar librado a la manipulación experimental, ni puede ser comprado, vendido ni eliminado sin más, como el proyecto lo permitía.

SEÑOR CID.- Si Monseñor me lo permite, quisiera acercarle una carta que escribí contestando a la carta de la Conferencia Episcopal que, a mi entender, contiene términos totalmente desajustados a la realidad del proyecto.

MONSEÑOR COTUGNO.- Aclaro que el tema fue tratado en el seno del Consejo Permanente y no específicamente en la Conferencia Episcopal.

Quisiera concluir retomando expresiones de Juan Pablo II en su discurso sobre los derechos del hombre, pronunciadas ante la ONU. Al finalizar su alocución, dijo: "Respeten al hombre; él es imagen de Dios".

Con estas palabras uno no quiere dejar la sensación de que no se valorizan los esfuerzos que se hacen para solucionar estos problemas a los que aludí al comienzo; lo que ocurre es que se trata de una realidad muy delicada, en la que intervienen concepciones filosóficas y religiosas que hacen a la sustancia del mismo proyecto.

En consecuencia, auguro que podremos encontrar caminos donde el valor de la persona humana sea sostenido, afirmado y promovido en todos los momentos de su vida, así como en este tan delicado en tanto es el origen de su existencia.

Agradezco la oportunidad de haber podido hablar de estas cosas con los señores Senadores.

SEÑORA POU.- Quiero agradecer a Monseñor Cotugno que nos haya prestado su tiempo y su palabra, que es portadora de valores eternos y espirituales. En lo que me es personal, son una referencia insoslayable en todo lo que uno hace en la vida.

Agradezco también que los integrantes de la Comisión hayan aceptado gustosos la posibilidad de recibir a Monseñor Cotugno porque, más allá de esta referencia personal, creo que para toda la sociedad uruguaya representa los valores permanentes que, separados o juntos de nuestras creencias, están en la base de nuestra visión de familia y, sobre todo, en nuestra visión antropológica, tal como él lo señaló.

Quisiera manifestar, además, que quizás no sea esta la última vez que lo convoquemos, porque en la Comisión vamos a seguir analizando este proyecto y es probable que en alguna otra oportunidad precisemos que venga a ayudarnos, diría, con algún foco de luz. Por lo tanto, más allá del agradecimiento, tal vez debería decirle que esto es a cuenta de mayor cantidad.

SEÑORA XAVIER.- En el mismo sentido, quiero agradecer a Monseñor Cotugno el haber comparecido en esta Comisión. Sin duda, nos quedamos con muchas ganas de

hacer otras preguntas, pero no descarto oportunidades posteriores. Lamentablemente, como comprenderá Monseñor, en estas circunstancias el tiempo ha estado muy acotado. Seguramente, si no es en este ámbito habrá otros donde podamos discutir de todos estos temas.

SEÑOR CID.- Muy brevemente, quisiera agradecer a Monseñor Cotugno por habernos brindado su opinión y por lo importante que es la transcripción de la "Encíclica Umana e Vitae" que tuvimos oportunidad de leer y que, además, estuvo impregnando en parte este proyecto de ley.

Quisiera aclarar solamente un punto porque, aunque habría otros, los límites de tiempo son tiranos. Cuando el proyecto de ley habla de "preembrión", no quiere decir "antes de la vida". La idea de sus disposiciones es que desde la concepción hay vida. El preembrión es simplemente el embrión antes de ser trasplantado al útero materno. Ese es el concepto del preembrión que toma la nomenclatura médica, pero ello no significa que desde el punto de vista filosófico despreciemos esa vida. Es más, hemos evitado la reducción embrionaria -que seguramente impregna mucho la Encíclica del Papa, porque en Europa es una práctica habitual-; en esta iniciativa está expresamente prohibido. Quería aclarar este punto porque el término puede sugerir error, pero el proyecto siempre concibe que luego de la concepción es vida humana, y como tal es respetada.

MONSEÑOR COTUGNO.- Puesto que en el ámbito general de la literatura, ya sea revistas de todo orden e incluso de carácter ético, cuando se hace referencia al preembrión -de pronto en otro contexto- de alguna manera se deja la puerta abierta como para poder hacer experimentaciones, ya que al no tratarse, como dicen, de vida humana y por ende persona humana, ello es lícito. Mientras tanto, la postura de la Iglesia Católica es defender desde el instante de la concepción a la persona humana que comienza a existir, en el estado embrionario o preembrionario, como se quiera llamar. Lo que intento subrayar es la dimensión de verdadera, auténtica e intransferible condición de persona humana que comienza.

Quisiera agregar que lamento la tiranía del tiempo, porque en mi opinión otro punto importantísimo era la relación entre Ley Civil y Ley Moral. Pienso que, justamente, ahí podemos encontrar un denominador común de entendimiento, ya que también, desde posturas distintas, la Ley Civil y la Ley Moral hacen referencia a valores que son comunes a todos los hombres, más allá de ideologías, de culturas y de religiones.

SEÑOR MALAQUINA.- Quiero agradecer profundamente la presencia de Monseñor Cotugno. Naturalmente, comprenderá que como Legisladores tenemos la obligación de analizar estos temas en profundidad y luego tratar de aportar lo mejor de ese trabajo que comenzamos en la tarde de hoy con su presencia. Nos interesa resolverlo de la mejor manera posible, atendiendo las situaciones de la familia y de la persona humana como tal.

Sólo me resta decir muchísimas gracias por su aporte.

SEÑORA POU.- Teniendo en cuenta que nos ha quedado pendiente un tema demasiado importante y, además, que Monseñor Cotugno tiene previsto un viaje a Roma, quisiera saber qué fecha podemos manejar para otro posible encuentro.

MONSEÑOR COTUGNO.- Si todo sale como está previsto, estaría de regreso el 12 de mayo.

SEÑORA POU.- En ese caso, tal vez la Secretaría podría combinar desde ya otra reunión con Monseñor Cotugno para después del 14 de mayo, pensando que todos tenemos algunas convergencias en materia de Ley Civil y de Ley Moral.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Salud Pública y del Senado, agradecemos la presencia de Monseñor Cotugno y los aportes que nos ha brindado.

(Se retira de Sala Monseñor Cotugno)